



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Histórica de Ancash"*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ACUERDO DE CONCEJO N°029-2023-MPP.

Pomabamba, 29 de marzo de 2023.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE POMABAMBA

#### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 04-2023, de fecha 29 de marzo de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, según el numeral 11 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, autorizar los viajes que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, habiendo tratado acerca del pedido del **Señor Daniel Salomón Ocaña Alejo**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, de autorización para viajar a la ciudad de Huaraz, para participar en una reunión sobre los proyectos de electrificación en la Oficina de Hidrandina S.A., de los Centros Poblados de Angascancha, Chuyas, Alpamayo, Cotocancha, Ampash y Huampocruz, el día jueves 30 de abril del presente año.

Por los considerandos, estando a lo acordado por el Concejo Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del art. 20°, art. 39° y Art. 41, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego de un proceso democrático de elección con la dispensa de lectura del Acta, por **UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL** en pleno con la autonomía que le reviste;

#### ACUERDA:

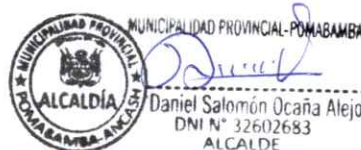
**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR**, el viaje al Señor Daniel Salomón Ocaña Alejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a la ciudad de Huaraz, los días 29 y 30 de marzo de 2023, para participar en una reunión sobre los proyectos de electrificación en la Oficina de Hidrandina S.A., de los Centros Poblados de Angascancha, Chuyas, Alpamayo, Cotocancha, Ampash y Huampocruz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, las funciones de la Alcaldía al **Prof. Alejandro Gonzales Salvador**, en su calidad de Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, para ejercer las atribuciones y funciones de alcalde, durante la ausencia del Sr. Alcalde Daniel Salomón Ocaña Alejo, por las razones expuestas y las fechas detalladas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuestos, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, que conforme a la designación presupuestal de gastos de pasaje y viáticos para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCÁRGUESE**, a la Oficina de Informática e Innovación Tecnológica, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en la página web de la Entidad ([www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

alcaldia@munipomabamba.gob.pe  
municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe

Municipalidad Provincial de Pomabamba  
 [www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)